

653

Bogotá, D.C, junio de 2020

Señor

ANÓNIMO

giovanni.r@outlook.com

Ciudad

ASUNTO: Respuesta queja por construcción adicional en Edificio López.

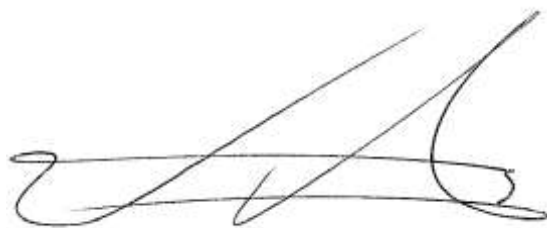
REFERENCIA: Radicado 20204601027772 – SDQS 1326142020.

Respetado (a) Señor (a):

De acuerdo con los hechos puestos en conocimiento y normas legales vigentes para el caso, se procedió a someter a reparto por el artículo 135 literal A numeral 4 del código nacional de policía, correspondiéndole su conocimiento de manera aleatoria a la **INSPECCIÓN QUINCE A DISTRITAL DE POLICÍA**, para su seguimiento, el expediente generado es el **2020653490101303E (Acta 1019 – Arco)**.

En este orden de ideas cualquier información se debe solicitar a esa Inspección y/o acercarse a ese despacho – transversal 21 A No. 19 – 54 sur, primer piso – o vía telefónica 2720284, para que con base en el proceso aludido dicha Inspección como despacho de conocimiento directo le informe el trámite a seguir de acuerdo con lo contemplado en la Ley 1801 de 2016 y normas legales vigentes para el caso.

Cordialmente,



EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO

Alcalde Local Antonio Nariño

alcalde.anarino@gobiernobogota.gov.co

Fijación en Cartelera **3 JUL 2020**

Desfijación de Cartelera **9 JUL 2020**



Andrés Mauricio Muñoz

Proyectó: Hellen Nieto-Auxiliar Administrativa-407-19 GGP
Revisó: Jorge E. Fuentes-PE-222-24 GGP

Alcaldía Local de Antonio Nariño

Calle 17 Sur No. 18 – 49

Código Postal: 111411

Tel. 4432490

Información Línea 195

www.antonionarino.gov.co

Código: GDI - GPD – F094

Versión: 04

Vigencia:

20 de febrero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.